

## MEDIDAS COVID ENTRADAS DESDE PENÍNSULA

### **Entradas desde península ([Instrucción 2/2021 08/05](#)):**

1. Todas las personas a bordo deben tener una PCR negativa realizada en las setenta y dos horas previas a la llegada. Desde 24 mayo son válidas, también, pruebas TMA, antígenos así como cartilla de vacunación con 1ª dosis como mínimo los 15 días previos a la llegada.
2. Deben disponer de un [formulario de control sanitario \(FSC\)](#)

Tanto la PCR negativa con el formulario deben enviarlo  
a: [controlpuertosdeportivosib@gsaib.es](mailto:controlpuertosdeportivosib@gsaib.es)

### SI NO DISPONEN DE PCR (o TMA, antígenos, cartilla vacunación) >

OPCIÓN A: Deben someterse a una en las 48 horas posteriores a su llegada debiendo permanecer en cuarentena a bordo de la embarcación hasta que dispongan del resultado negativo. Una vez recibido deben enviarlo a:

[controlpuertosdeportivosib@gsaib.es](mailto:controlpuertosdeportivosib@gsaib.es)

OPCIÓN B: Debe permanecer diez días de cuarentena en la embarcación sin poder bajar. Seguirá siendo obligatoria la presentación del FSC y su envío a:

[controlpuertosdeportivosib@gsaib.es](mailto:controlpuertosdeportivosib@gsaib.es)

SI LA PCR ES POSITIVA > Si es sólo una persona positiva no puede permanecer con el resto de tripulantes o pasajeros si los hay. Debe aislarse y esperar a ser trasladada.

### EXCEPCIONES a estas obligaciones;

- Si han estado fuera de Baleares menos de 72 horas
- Si viene de otra isla Balear
- Menores de 6 años
- Llegadas sólo para suministros sin bajar de la embarcación (por ejemplo, suministro de combustible).